

HLB

ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO
(datos a octubre 2018)

SANTIAGO DEL ESTERO



CAPACIDAD PRODUCTIVA

La principal producción agrícola de la provincia es la agricultura extensiva. Los principales cultivos son soja, maíz y girasol. Además la superficie de algodón supera las 150.000 ha. (2da. en importancia a nivel nacional).

FUENTE: Secretaría de Agroindustria

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA cultivos principales



maíz



soja



girasol

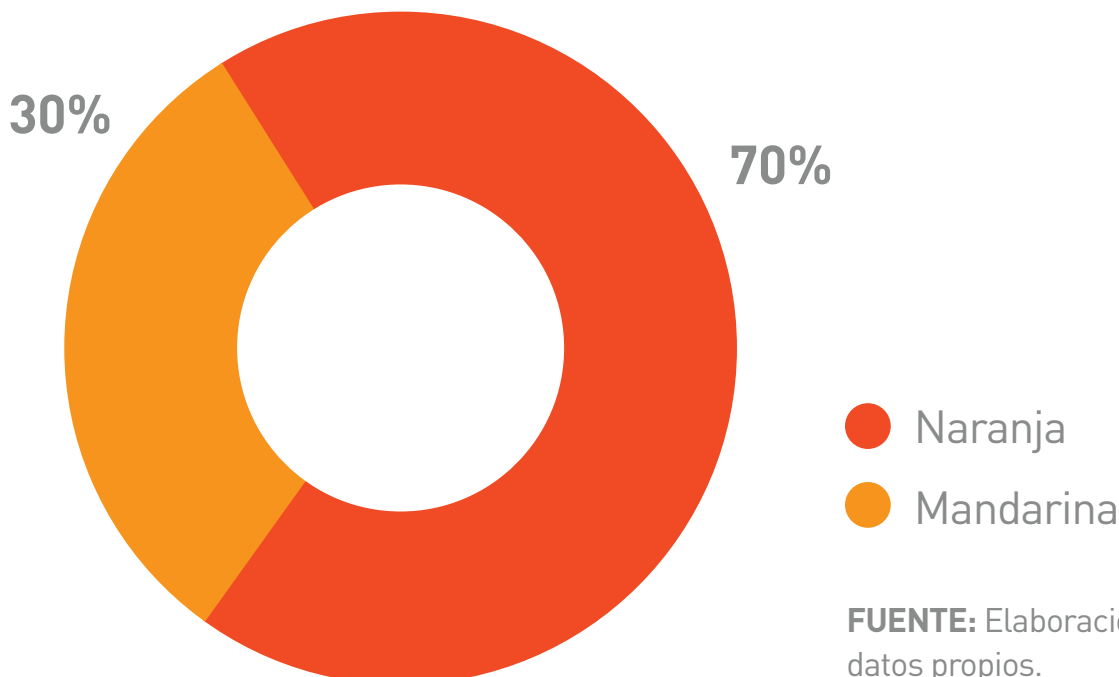


algodon

+150 MIL ha.
2° A NIVEL NACIONAL

FUENTE: Secretaría de Agroindustria

SUPERFICIE IMPLANTADA (has/especie)



FUENTE: Elaboración en base a datos propios.

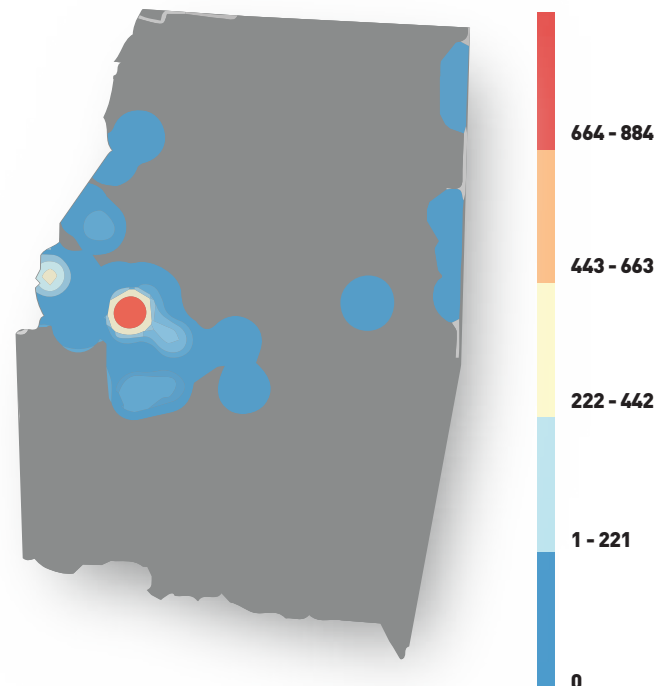
VIGILANCIA FITOSANITARIA

INTENSIDAD DE MONITOREOS

Cantidad de monitoreos

Durante 2017, se detectó por primera vez la presencia del vector *Diaphorina citri* en la provincia

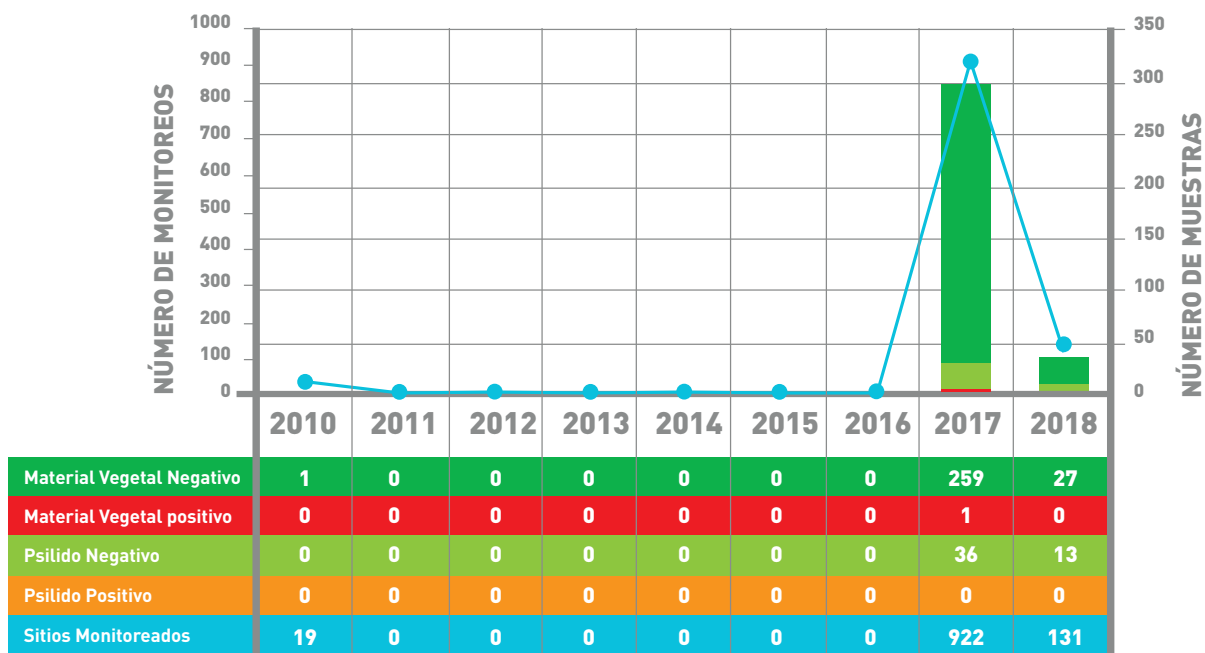
FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a octubre de 2018



MONITOREOS DESDE 2010 a octubre de 2018

1072
SITIOS MONITOREADOS

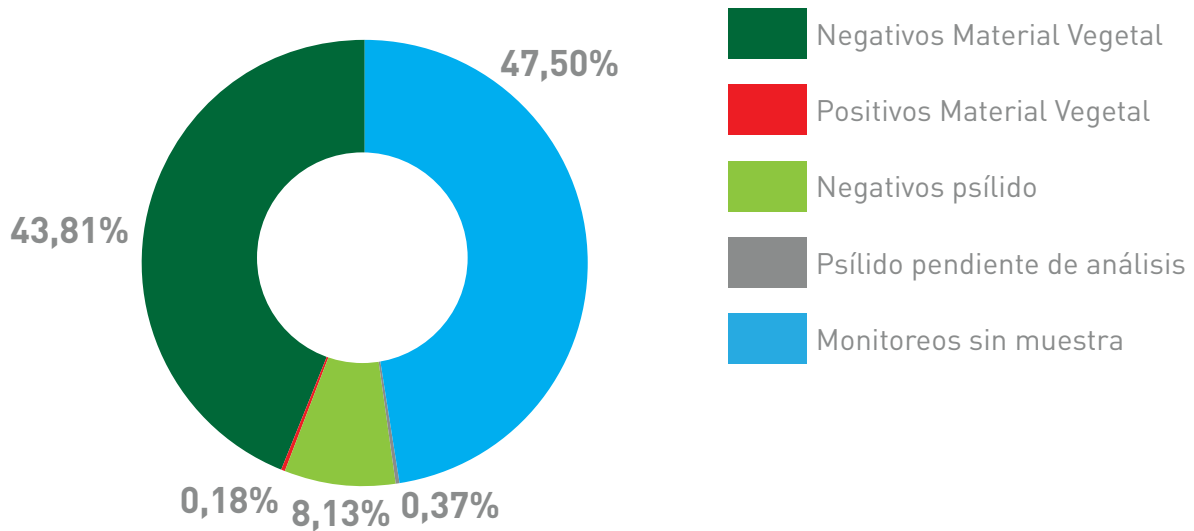
345
MUESTRAS



FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a octubre de 2018

CONTINGENCIA ACTIVA

ÁREA BAJO CONTINGENCIA FITOSANITARIA LA BANDA



La Banda es la única localidad con detección positiva de HLB hasta octubre de 2018, la cual se realizó sobre Mirto (*Murraya paniculata*).

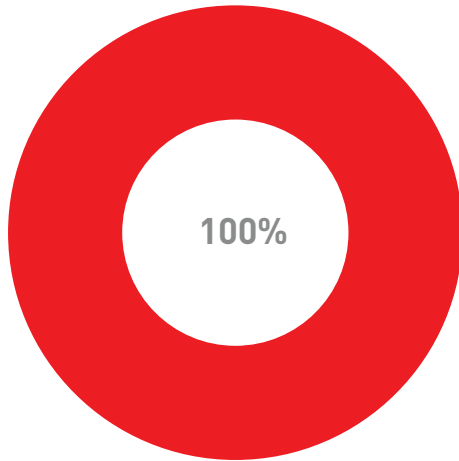


FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a octubre de 2018

Desde 2009 se encuentra prohibida la producción, plantación, comercialización y transporte de Mirto en todo el territorio nacional (Res. Senasa 165/2013). El Senasa trabaja intensamente en el monitoreo y erradicación de Mirto en toda la provincia.

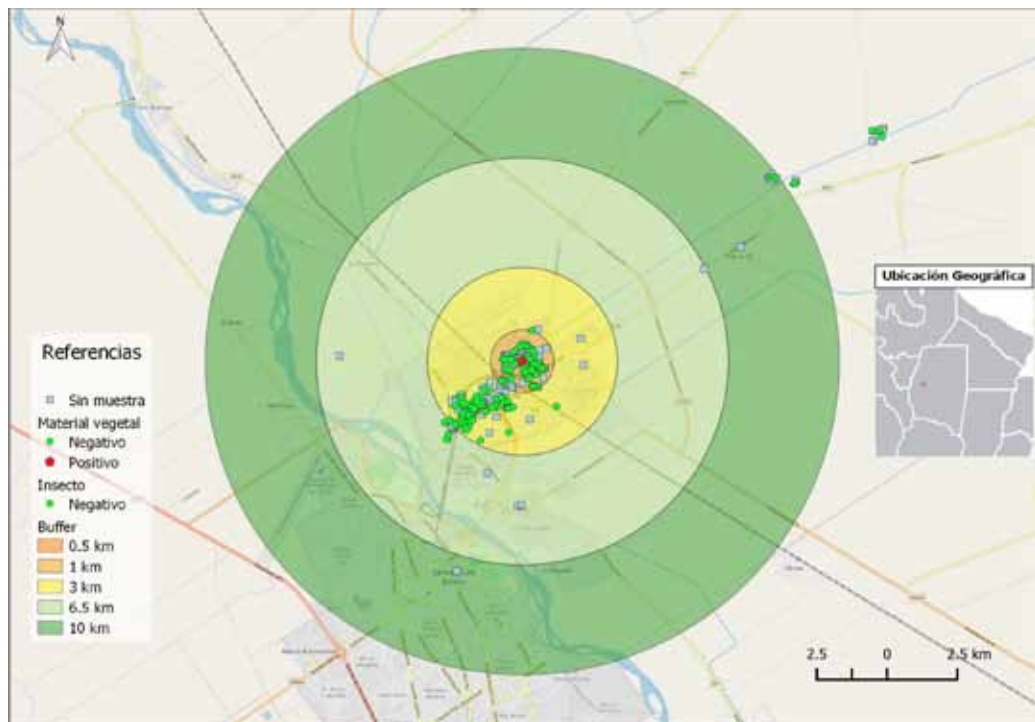
CONTINGENCIA ACTIVA

DISTRIBUCIÓN DETECCIONES



- % detecciones Positivas en Psilido
- % detecciones Positivas en Material Vegetal

FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a octubre de 2018



FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a octubre de 2018

Según la Resolución Senasa N° 165 del año 2013 y sus modificatorias, se prohíbe el traslado de fruta fresca cítrica sin proceso y material de propagación cítrico desde el Área en Contingencia Fitosanitaria HLB hacia el resto del territorio nacional. Área Bajo Control Oficial: provincia de Misiones, Chaco, Formosa y Santiago del Estero, junto con la zona comprendida al Noreste de la línea que une los puntos de Latitud -29.47758; longitud -56.81851 y Latitud -27.63458; Longitud -56.91739 correspondientes a la ubicación de los Puestos de control Fitozoosanitarios en las localidades de Villa Olivari y Yapeyú, ambas pertenecientes a la provincia de Corrientes. **La Res. Senasa N° 524 del 2018 aprueba el Plan de trabajo para el control y erradicación del HLB y su vector (Diaphorina citri). Su implementación es obligatoria para todos los establecimientos comerciales de plantaciones de cítricos que se encuentren dentro de las "Áreas bajo Control Oficial" establecidas por el Art. 5° de la Res. Senasa N° 165 del 2013 y sus modificatorias.**